



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00803738

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Ana Sofía del Valle GUERRA (DNI 36.838.412), por el cual solícita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Ana Sofía del Valle GUERRA (DNI 36.838.412) la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), proveniente de la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Tucumán. -

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia a la Srta. Ana Sofía del Valle GUERRA (DNI 36.838.412), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
- Física I - Matemática I - Química General	Introducción a las Ciencias Químicas	7,00 (siete)
Química General	Química General I	8,00 (ocho)
Matemática I	Matemática I	3.00 (tres) - 6,00 (seis)
Física I	Física I	7,00 (siete)
Química General		

• Física I • Química Orgánica I	Laboratorio I	6,50 (seis c/50)
• Química General	Química General II	8,00 (ocho)
• Física I • Física II	Física II	6,50 (seis c/50)
• Química General • Química Orgánica I • Física II	Laboratorio II	6,50 (seis c/50)
• Química Inorgánica	Química Inorgánica	8,00 (ocho)
• Química Orgánica I	Química Orgánica I	5,00 (cinco)
• Fisicoquímica	Química Física	10,00 (diez)
• Química Orgánica I • Química Inorgánica	Laboratorio III	6,50 (seis c/50)
• Química Analítica I • Química Analítica II	Química Analítica General	8,00 (ocho)

ARTICULO 3°: La estudiante GUERRA deberá aprobar un coloquio de la asignatura Matemática II, bajo el tema: "Matrices y números complejos". -

ARTICULO 4°: Las asignaturas Química Física y Química Analítica General le serán reconocidas, una vez cumplimentada con el régimen de correlativas vigente. -

ARTICULO 5°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos